



2021
2024



Guasave, Sin., a 18 de octubre de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE
NUMERO DE FOLIO: 250485500015424
PRESENTE:

A través de este conducto y con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, envié a usted, **respuesta** a solicitud interpuesta a esta dirección, la cual fue proporcionada por **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**.

Solicito el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", en donde el ayuntamiento de Guasave publico el Reglamento de Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Guasave Sinaloa. NO ENCUENTRO DICHO PERIODICO. Dicho Reglamento lo tienen publicado en la pagina del ayuntamiento de Guasave como vigente

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTIN ALONSO ROMAN ZAVALA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2021
2024



DEPENDENCIA: Secretaria del H. Ayuntamiento
OFICIO N°. – DSHA 736/2024

ARQ. MARTIN ALONSO ROMÁN ZAVALA
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Presente:

En atención a la solicitud con número de folio 250485500015424 recibida en esta Entidad Pública, el día 04 de octubre del año 2024, con fundamento en el artículo 21, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, somos competentes como sujetos obligados para dar contestación a la solicitud que textualmente transcribo:

"SOLICITO EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", EN DONDE EL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PÚBLICO REGLAMENTO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. NO ENCUENTRO DICHO PERIÓDICO. DICHO REGLAMENTO LO TIENEN PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE COMO VIGENTE."

En respuesta a la anterior me permito comunicarle que se hizo una búsqueda exhaustiva y diligente en los archivos de la Secretaria del Ayuntamiento de la información solicitada y el resultado de la búsqueda fue el siguiente:

- En respuesta a la anterior me permito comunicarle que se hizo una búsqueda exhaustiva y diligente en los archivos de la Secretaria del Ayuntamiento y en efecto el Reglamento de Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Guasave, no se encuentra Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", por lo que gracias a su observación, se tomó la determinación de bajarlo de la página oficial del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

"DE CORAZÓN POR GUASAVE"

Guasave, Sin., 18 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE (ENLACE DE TRANSPARENCIA)



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C. LIC. PEDRO LEÓN CASTRO

DIR. DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

RECIBIDO
18 OCT 2024
12:36